



Designan Fiscal de la Nación Interino y fiscal supremo titular en la Primera Fiscalía Suprema Penal

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 2958-2025-MP-FN

Lima, 22 de setiembre del 2025

VISTOS:

La Resolución de la Junta Nacional de Justicia N° 143-2025-PLENO-JNJ de fecha 19 de setiembre de 2025, proveído N° 047934-2025-MP-FN-SEGFIN de fecha 22 de setiembre de 2025 y el Acuerdo de la Junta de Fiscales Supremos N° 097-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2956-2025-MP-FN de fecha 20 de setiembre de 2025, se dispuso dar por concluida la designación del abogado Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, fiscal supremo titular, en la Primera Fiscalía Suprema Penal, y designarlo como Fiscal de la Nación Interino, en mérito a la Resolución de la Junta Nacional de Justicia N° 143-2025-PLENO-JNJ, que en el marco del procedimiento disciplinario, resolvió aplicar la medida cautelar de suspensión provisional a la señora Delia Milagros Espinoza Valenzuela, en su condición de fiscal supremo titular y Fiscal de la Nación, por el plazo de seis meses, contados a partir de la notificación de dicha resolución.

El artículo 20 del Reglamento de Sesiones, Actas y Trámites de la Junta de Fiscales Supremos, aprobado mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 020-2024-MP-FN-JFS de fecha 8 de mayo de 2024, norma el reemplazo del Fiscal de la Nación que establece: "Las sesiones de la Junta de Fiscales Supremos las preside el Fiscal de la Nación y en su ausencia, siguiendo el criterio de antigüedad, el Fiscal Supremo más antiguo es quien debe reemplazarlo (...)"; ello guarda concordancia con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, Decreto Legislativo N° 052, el cual señala que en los casos de "impedimento, enfermedad, duelo, ausencia temporal y vacaciones del Fiscal de la Nación, asumirá sus funciones el que deba reemplazarlo en el turno siguiente (...)".

Al respecto, en sesión extraordinaria de fecha 22 de setiembre 2025, la Junta de Fiscales Supremos –previo debate y deliberación– acordó por unanimidad aceptar que el señor Tomás Aladino Gálvez Villegas, fiscal supremo titular de la Fiscalía Suprema de Familia, asuma como Fiscal de la Nación Interino, en aplicación de la normatividad antes descrita.

Estando al precitado acuerdo, corresponde dar por concluida la designación del abogado Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, fiscal supremo titular, como Fiscal de la Nación Interino, consecuentemente, designarlo en la Primera Fiscalía Suprema Penal. Asimismo, expedir el acto resolutorio respectivo que disponga designar al abogado Tomás Aladino Gálvez Villegas, fiscal supremo titular, como Fiscal de la Nación Interino, para lo cual previamente se deberá dar por concluida su designación en la Fiscalía Suprema de Familia.

De otro lado, estando a la designación del fiscal supremo titular en la Primera Fiscalía Suprema Penal –descrita en el párrafo precedente–, corresponderá dar por concluida la encargatura de la misma dispuesta a la abogada Karla Mercedes Zecenarro Monge, fiscal adjunta suprema titular, designada en la citada fiscalía, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2957-2025-MP-FN de fecha 20 de setiembre de 2025.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, aprobado con el Decreto Legislativo N° 052;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del abogado Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, fiscal supremo titular, como Fiscal de la Nación Interino, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2956-2025-MP-FN de fecha 20 de setiembre de 2025.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la encargatura de la Primera Fiscalía Suprema Penal, dispuesta a la abogada Karla Mercedes Zecenarro Monge, fiscal adjunta suprema titular, designada en la mencionada fiscalía, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2957-2025-MP-FN de fecha 20 de setiembre de 2025.

Artículo Tercero.- Dar por concluida la designación del abogado Tomás Aladino Gálvez Villegas, fiscal supremo titular, en la Fiscalía Suprema de Familia, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1874-2025-MP-FN de fecha 19 de junio de 2025.

Artículo Cuarto.- Designar al abogado Tomás Aladino Gálvez Villegas, fiscal supremo titular, como Fiscal de la Nación Interino, en mérito al Acuerdo de la Junta de Fiscales Supremos N° 097-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 y Resolución de la Junta Nacional de Justicia N° 143-2025-PLENO-JNJ; por el plazo legalmente previsto en la citada Resolución de la Junta Nacional de Justicia o hasta otra disposición.

Artículo Quinto.- Designar al abogado Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, fiscal supremo titular, en la Primera Fiscalía Suprema Penal.

Artículo Sexto.- Disponer la notificación de la presente resolución a la Presidencia de la República, Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Junta Nacional de Justicia, Gerencia General, Secretaría de la Junta de Fiscales Supremos, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Imagen Institucional y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TOMÁS ALADINO GÁLVEZ VILLEGAS
Fiscal de la Nación (i)

2441197-1

REGISTRO NACIONAL DE
IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Modifican el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 00082-2025/JNAC/RENIEC, en el extremo que corresponde a los menores de edad

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 000165-2025/JNAC/RENIEC

Lima, 22 de setiembre del 2025

VISTOS:

El Memorando N° 000496-2025/DCSD/RENIEC (16SET2025) emitido por la Dirección de Certificación y Servicios Digitales y el Informe N° 001078-2025/OAJ/RENIEC (18SET2025), de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 26497 se crea el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con arreglo a los artículos 177 y 183 de la Constitución Política del Perú, como organismo autónomo con personería jurídica de derecho público interno, que goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera; en tal virtud, es la entidad encargada, entre otros, de organizar y mantener actualizado el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales e